



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



M016 APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA

132 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1292 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ejercicio fiscal 2020



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	7
2.2 Árbol de objetivos.....	7
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	8
2.4 Concentrado.....	8
3. Cobertura	9
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	9
3.2 Estrategia de cobertura.....	9
4. Análisis de similitudes o complementariedades	10
4.1 Complementariedad y coincidencias	10
5. Presupuesto.....	10
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	10
5.2 Fuentes de financiamiento	11
6. Información Adicional.....	11
6.1 Información adicional relevante.....	11
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	12
Bibliografía	12
Anexos.....	12



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Actualmente, la Administración Pública basa sus procesos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR), un modelo a nivel internacional en el cual se prioriza que la gestión de los recursos se oriente a los productos o servicios que recibirá el ciudadano, buscando que en los países en desarrollo se establezcan objetivos que permitan alcanzar mejores niveles de desarrollo y disminuir la desigualdad entre los ciudadanos.

En México, se instaura el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con la finalidad de que el ejercicio del gasto se lleve a cabo de manera eficiente, eficaz y transparente y orientando la asignación de recursos hacia la generación de valor público, como se expresa en el Artículo 134 constitucional, donde se encuentran como objetivos del PbR administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que se permita una evaluación de los resultados del ejercicio de los mismos para propiciar que los recursos se asignen tomando en cuenta todo lo anterior.

Además, actualmente es prioridad desde el ámbito federal que el uso de los recursos se lleve a cabo de manera que la operación del gobierno reduzca costos con la finalidad de tener una mayor disponibilidad para la atención de los grupos vulnerables.

En esta transición, las diferentes instituciones de la Administración Pública Estatal han tenido que adecuar sus procesos y orientar sus actividades a la nueva forma de gestión, lo que ha significado delegar las actividades administrativas y jurídicas y orientarse a las actividades sustantivas que les permitan brindar bienes y servicios que contribuyan a la disminución de las desigualdades en la entidad.

Ante esta situación, es necesario que las actividades de gestión y de apoyo sean retomadas por las áreas competentes y puedan apoyar a las demás unidades administrativas para que sus procesos no se vean limitados y puedan generar los entregables programados en el ejercicio.



1.2 Definición del problema.

Las Unidades Responsables de la Secretaría de Infraestructura no cuentan con suficientes apoyos administrativos y jurídicos que les permitan asegurar la eficiencia, calidad y transparencia de sus procesos diarios.

1.3 Justificación del PP.

El programa atiende a las unidades administrativas de la secretaría de infraestructura a fin de que cuenten con procesos eficientes, de calidad y transparentes brindándoles apoyo administrativo y jurídico.

1.4 Estado actual del problema.

Salvo las que se crearon para tal fin, las Unidades Administrativas de la Institución no tienen las atribuciones para llevar a cabo procesos administrativos o jurídicos para su operación eficiente, es por ello que requieren apoyo, interno de las otras áreas e incluso externo de parte de la Secretaría de Administración.

Con la finalidad de que los procesos se lleven a cabo de manera más eficiente es necesario tener identificados los procesos al interior y llevarlos a cabo para fortalecer a las diferentes áreas y tener mejores resultados en su operación.

1.5 Evolución del problema.

A partir de la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla el 31 de julio de 2019, se crea la Secretaría de Infraestructura tras la escisión de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes; derivado de ello se determina su estructura orgánica en la cual existen 56 Unidades Administrativas, de las cuales 18 Unidades Administrativas de nivel directivo, mismas que se denominan Unidades Responsables al ser parte de la definición de los Programas Presupuestarios de esta Institución.



De estas Unidades, 7 tienen las atribuciones para llevar a cabo actividades de tipo administrativo, por lo que deben apoyar al resto para que lleven sus procesos de manera adecuada y puedan operar eficientemente.

1.6 Experiencias de atención.

No Aplica

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

2.2 Árbol de objetivos.





2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Las alternativas se determinan de acuerdo a las atribuciones de la Institución y de las Unidades Administrativas de acuerdo al Reglamento Interior Vigente,

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
La eficiencia de los bienes y servicios en materia de infraestructura es insuficiente para la gestión oportuna de los procedimientos administrativos y jurídicos.	Contribuir a incrementar la eficiencia de los bienes y servicios en materia de infraestructura para una gestión oportuna de los procedimientos administrativos y jurídicos.	Contribuir a incrementar la eficiencia de los bienes y servicios en materia de infraestructura mediante la gestión oportuna de los procedimientos administrativos y jurídicos.
Problema Central	Solución	Propósito
Las Unidades Responsables de la Secretaría de Infraestructura no cuentan con suficientes acciones que aseguren la eficiencia, calidad y transparencia de sus procesos administrativos y jurídicos.	Las Unidades Responsables de la Secretaría de Infraestructura cuentan con suficientes acciones que aseguren la eficiencia, calidad y transparencia de sus procesos administrativos y jurídicos.	Las Unidades Responsables de la Secretaría de Infraestructura cuentan con acciones que aseguren la eficiencia, calidad y transparencia de sus procesos administrativos y jurídicos.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1-Servicios administrativos deficientes. 2- Servicios jurídicos deficientes.	1-Servicios administrativos eficientes. 2- Servicios jurídicos eficientes otorgados	1-Servicios administrativos mejorados 2- Servicios jurídicos otorgados
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades



--	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Se atiende a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Infraestructura determinando el área de enfoque de la siguiente manera:

- Población de referencia, total de unidades y áreas que existen en la Secretaría de Infraestructura.
- Población Potencial, se refiere a las unidades susceptibles de ser apoyadas.
- Población objetivo, son las Unidades Administrativas de nivel directivo que requieren apoyo para sus procesos.
- Población atendida, son las Unidades Administrativas de nivel directivo que requieren apoyo para sus procesos y que lo solicitan durante el ejercicio

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Unidad Administrativa	56	56	56	Estructura Orgánica de la SI
Población Potencial	Unidad Administrativa	55	55	55	Estructura Orgánica de la SI
Población Atendida	Unidad Administrativa	18	18	18	Estructura Orgánica de la SI
Población Objetivo	Unidad Administrativa	18	18	18	Estructura Orgánica de la SI

3.2 Estrategia de cobertura.



La atención se dará de acuerdo a las necesidades de la Institución detectadas en los análisis de la operación de la misma

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$*
2000 Materiales y Suministros	\$23,800,531.00
3000 Servicios Generales	\$48,652,527.00**
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$*
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$*
6000 Inversión Pública	\$*



Total	\$72,453,058.00
--------------	------------------------

* No se incluyen los capítulos 1000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 9000, ya que corresponde a partidas centralizadas que son administradas y cuantificadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**No se incluye la Partida 3980, correspondiente al Impuesto sobre Nómina toda vez que ésta administrada y cuantificada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$72,453,058.00***
Total	\$72,453,058.00***

***No se incluyen los capítulos 1000, 4000, 5000, 6000, 7000 y 9000, ya que corresponde a partidas centralizadas que son administradas y cuantificadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas. No se incluye la Partida 3980, correspondiente al Impuesto sobre Nómina toda vez que ésta administrada y cuantificada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No Aplica



7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario: M016 APOYO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA
Unidad Responsable del PP: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

Bibliografía

Anexos